I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000689

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 18 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1517/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/329/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento Nº202/2219/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Exento Nº202/2219/2014, aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", VINCULOS AÑO 2014",** de fecha 10 de noviembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Modificación del punto N°4, del Decreto Exento N°202/2219/2014, que aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", VINCULOS AÑO 2014",** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, en el sentido de señalar que el gasto se imputará la cuenta **114.05.24** "Administración de Fondos Modalidad de Intervención para Usuarios de 64 años o más edad, del Subsistema de Seguridad y Oportunidades".

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha:.....
Nº Ingreso..... 1443
Hora..... 13:30

ORD. : N°400/ 329 /2015

ANT. : D. Ex N° 202/2219/2014

MAT. : Modificar

CERRILLOS, *Abril 20 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCOS ZEPEDA RISSO

Por medio del presente solicito a Ud. tenga bien:

1) *Solicitar a Secretaría Municipal la modificación al Decreto Exento de Programa mencionado en el epígrafe, en el punto N°4 en el siguiente sentido :*

-***Donde Dice:*** *El Gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputara a las cuentas 114.05.37 "Administración de fondos modalidad de intervención para usuarios de 65 años o más edad, del subsistema de seguridades y oportunidades".*

- ***Debe Decir:*** *El Gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputara a las 114.05.24 "Administración de fondos modalidad de intervención para usuarios de 65 años o más edad, del subsistema de seguridades y oportunidades".*

Saluda atentamente,

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/vac
C.c.: Archivo
-Personal

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Piloto Lazo N°120 - Cerrillos
E mail: epsantibanez@mcerrillos.cl o finanzascerrillos@gmail.com